



DECRETO ALCALDICIO N° 2151 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA,

06 SEP 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1879 de fecha 31.08.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización de Fondo por Rendir para la adquisición de entradas para usuarios del programa prodesal al ENCUENTRO APICOLA 2017, actividad organizada por la APIUNISEXTA esta actividad se llevara a cabo los días 01 y 02 de septiembre del 2017 partir de las 09:00 en la plaza de armas de Rengo.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO

: **AUTORIZASE** Giro de Fondos por Rendir a nombre de Ibetty Escobar Gonzalez Rut: [REDACTED] por un monto de \$150.000.- para la adquisición de entradas para usuarios del programa Prodesal al Encuentro Apicola 2017, dicha actividad organizada por la APIUNISEXTA, esta actividad se realizara el día 01 y 02 de Septiembre del 2017, a partir de las 08:30 en la Paza de Armas de Rengo.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° **215.24.01.008.000.000 "Premios y Otros"**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/LEG/kmq.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo